CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 18/2018 "MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR" – ID N° 344.019

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 1 ***día del mes de agosto del año 2018***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018** denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID Nº 344.019**

Que, en fecha 25/07/2018, conforme a lo establecido en las **Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015**, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en que presentó su sobre de oferta la firma SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ.; aclarándose que dicho sobre quedó provisoria bajo guarda del responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; en fecha 26/07/2018 el oferente procedió al retiro de su sobre oferta previa presentación de documentación solicitante.

Que, fueron notificados los actos y cursadas nuevamente invitaciones en forma no restrictiva nuevamente a las siguientes empresas:

SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO	RUC:	1976058-2
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	RUC:	80055385-3
ELIMEC S.R.L.	RUC:	80000286-5
LA ALPACA S.R.L.	RUC:	80006418-6
GOTZE INGENIERIA S.A.	RUC:	80046302-1
TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A.	RUC:	80036328-0
GRUPO SENSORMATIC S.A.	RUC:	80008322-9

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Que, para la presente etapa de prórroga de la apertura de ofertas, ha presentado su sobre de oferta la firma SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ., por tanto se procedió a la apertura de la oferta presentada por el citado oferente.

Que, una vez abierto el sobre, se observa la cotización de la planilla de precios de la firma oferente, la cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al acto y que se describe en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Precio Unitario Total Ofertado (IVA Incluido)
1	SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058-2	30.927.595.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	SERVICIOM TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
Formulario de Oferta *	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	**NO APLICA**
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	2.000.000.-

CONSTANCIA SIPE N°	1506798
Hojas Foliadas	23 (veintitrés)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Badio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia que no hubo participación del representante de la empresa participante.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:10 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador